

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERO Y PROFESIONAL EN EL CANTÓN MANTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Descripción	Documento que emite el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta para autorizar el funcionamiento de un establecimiento comercial, industrial, financiero y profesional dentro de su territorio.

¿A quién está dirigido?

El trámite está dirigido a: Todas las personas en general, sean naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras, entidades públicas o privadas, que requiera autorización para el funcionamiento de un establecimiento comercial, industrial, financiero o profesional dentro de la jurisdicción del cantón Manta.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Licencia única anual de funcionamiento para establecimientos comerciales, industriales, financiero o profesionales en el cantón Manta

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Contar el certificado de Uso de suelo de cada uno de los establecimientos.
2. Declaración del Impuesto a la Renta.
3. Permiso de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos vigente.
4. Declaración y pago de patente municipal.
5. Aprobación de aval ambiental.
6. Pago de tasa de licencia de funcionamiento.
7. No adeudar al Gad.

Requisitos Específicos:

Obligadas a llevar contabilidad: Declaración y pago de activos totales

Empresas financieras Entidades Financieras: Detalle de cartera vencida por cantón de menos de 360 días

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar a <https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales>
2. Escoger declaración económica/ patentes, 1.5x1000 sobre activos totales y licencia única anual de funcionamiento
3. Validar la compatibilidad del uso de suelo de cada uno de los establecimiento según el ruc
4. Realizar la declaración de patentes, activos totales y aval ambiental
5. Cancelar la tasa en línea, en las ventanillas de Gad o en bancos en convenio (banco del Pacifico, Produbanco, banco Comercial de Manabí o mutualista Pichincha).

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

Costo según el tipo de establecimiento

¿Cuál es el costo del trámite?

Lugar de atención: <https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales>**Horario:** Plataforma disponible las 24 horas para solicitar el trámite. Las respuestas son emitidas de lunes a viernes de 08h00 a 17h00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Base Legal

- [Ordenanza sustitutiva que crea y regula la tasa para otorgar licencia única anual de funcionamiento de locales industriales, comerciales, financieros, profesionales, cantón, Manta.](#) Art. 6.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Permisos Municipales y Servicio Ciudadano**Correo Electrónico:** permisosmunicipales@manta.gob.ec**Teléfono:** 0989168152/ (05) 2611558 ext 142

Transparencia